

espectrocrom

Quito, 07 de abril de 2014

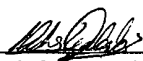
Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mis consideraciones.

Mediante la presente, yo Carlos Andrés Regalado portador de CI 171338818-7, en calidad de Representante Legal de la empresa ESPECTROCROM Cía. Ltda. con RUC 1791312503001, informo que el Sr. Julio Leonardo Medina Hurtado, portador de la Cédula de Identidad No. 170989343-0, está debidamente autorizado a realizar toda gestión necesaria para realizar la Actualización de Datos de mi representada en su entidad.

De ante mano, muchas gracias por la atención prestada a la presente.

Atentamente.


Andrés Regalado B.
Gerente General
Espectrocrom Cía. Ltda.



CROMATOGRFÍA / ESPECTROFOTOMETRÍA / NUTRICIÓN / DESTILACIÓN / LIFE SCIENCE



Mantenimiento Técnico Instrumental Cía. Ltda.

www.espectrocrom.com



REPUBLICA
DEL ECUADOR

**NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

NUMERO 2014.17.01.41.D.001096

RAZON: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE de ABRIL del año DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Dobri Albornoz Donoso, NOTARIO PUBLICO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece: El señor CARLOS ANDRES REGALADO BENAVIDES, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres tres ocho ocho uno ocho guión siete (171338818-7), casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ESPECTROCROM CÍA. LTDA. de conformidad con el nombramiento que en copia certificada se adjunta, quien advertido de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dice que reconoce como suya la firmas rúbricas puestas al pie del presente documento de autorizacion a favor del señor JULIO LEONARDO MEDINA HURTADO, emitido el día siete de abril de dos mil catorce, - Leída que le fue la presente razón de reconocimiento el compareciente, se afirman, ratifica, y firma conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el libro de diligencias de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.- La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución conferida en el numeral nueve del artículo diez y ocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.-

CARLOS ANDRES REGALADO BENAVIDES
C.C. 1713388187



**DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO**

